ACUERDO N.º 04
(diciembre 24 de 2024)

"Por el cual se aprueba y liquida o desagrega el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia fiscal del año dos mil veinticinco (2025)"

La Junta Directiva del Instituto Departamental del Deporte, INDEPORTES CAUCA, en uso de sus facultades legales, ordenanzales y,

CONSIDERANDO:

1. Mediante ordenanza No. 004 del año dos mil uno (2001) se crea el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA como un Establecimiento Público del Orden Departamental, y se definen las funciones de la Junta Directiva del Instituto.

2. Que la ordenanza 057 del 11 de septiembre de 2020, modificó la ordenanza 004 de 2001, Según el artículo Décimo Segundo, numeral 2, corresponde a la Junta Directiva del Instituto, examinar y aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos, sus modificaciones y estados financieros de la entidad.

3. Que mediante acuerdo número 03 de septiembre 24 de 2024, la junta directiva del instituto, aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropiaciones del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia fiscal del año dos mil veinticinco (2025).

4. La Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024, aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, norma que incluye el presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, para la vigencia fiscal 2025.

5. Con el fin de liquidar el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropiaciones del Instituto para la vigencia 2024, se hace necesaria la aprobación del presente acuerdo por parte de la Junta Directiva de Indeportes Cauca.

6. En virtud de lo anterior, la Junta Directiva del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la ley 181 de 1.995 y ordenanza 057 de 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la liquidación del presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental del Deportes y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia 2025 por la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 13.207.343.647),** de acuerdo al Artículo Primero de la Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, como se detalla a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	**INGRESOS**	**13.207.343.647**
1.1	Ingresos corrientes	9.800.583.855
1.1.02	Ingresos no tributarios	9.800.583.855
1.1.02.06	Transferencias corrientes	9.800.583.855

1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	9.800.583.855
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	9.800.583.855
1.1.02.06.006.06.01	Impuesto al consumo cigarrillo y tabaco nacional y extranjero	1.613.202.692
1.1.02.06.006.06.02	Impuesto al consumo de licores	3.325.797.163
1.1.02.06.006.06.03	Tasa prodeporte y recreación	4.861.584.000
1.2	Recursos de capital	3.406.759.792
1.2.05	Rendimientos financieros	28.000.000
1.2.05.01	Tasa prodeporte	11.000.000
1.2.05.02	Impuesto al consumo cigarrillo y tabaco nacional y extranjero	9.500.000
1.2.05.03	Impuesto al consumo de licores	7.500.000
1.2.08	Transferencias de capital	3.378.759.792
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	3.378.759.792
1.2.08.06.01	Gobernación del Cauca	3.378.759.792

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo primero, apropiase para atender los gastos de Indeportes Cauca durante el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 13.207.343.647),** distribuidos de la siguiente manera:

IDENTIFICACION	CONCEPTO	APROPIACION INCIAL
2	**GASTOS**	**13.207.343.647**
2.1	**Funcionamiento**	**4.078.384.903**
2.1.1	Gastos de personal	1.899.740.656
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.899.740.656
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.301.048.259
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.301.048.259
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.061.582.743
2.1.1.01.01.001.02	licencias e incapacidades	7.326.000
2.1.1.01.01.001.04	subsidio de alimentación	2.131.837
2.1.1.01.01.001.05	auxilio de transporte	4.120.329
2.1.1.01.01.001.06	prima de servicios	45.615.862
2.1.1.01.01.001.07	bonificación por servicios prestados	30.962.830
2.1.1.01.01.001.08	prestaciones sociales	149.308.659
2.1.1.01.01.001.08.01	prima de navidad	101.651.333
2.1.1.01.01.001.08.02	prima de vacaciones	47.657.326
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	502.001.942
2.1.1.01.02.001	aportes a la seguridad social en pensiones	139.111.899
2.1.1.01.02.002	aportes a la seguridad social en salud	98.537.595
2.1.1.01.02.003	aportes de cesantías	124.636.886
2.1.1.01.02.004	aportes a cajas de compensación familiar	58.512.485
2.1.1.01.02.005	aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.102.735
2.1.1.01.02.006	aportes al icbf	43.884.364
2.1.1.01.02.007	aportes al Sena	25.215.977
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	96.690.455

2.1.1.01.03.001	prestaciones sociales	96.690.455
2.1.1.01.03.001.01	vacaciones	66.720.256
2.1.1.01.03.001.02	indemnización por vacaciones	23.865.000
2.1.1.01.03.001.03	bonificación especial de recreación	6.105.199
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.665.463.439
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	65.076.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	65.076.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	65.076.000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	11.220.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	53.856.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	11.220.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	42.636.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.600.387.439
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	285.594.209
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	218.274.209
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	170.514.089
2.1.2.02.01.003.02	Dotación a empleados de planta	2.760.120
2.1.2.02.01.003.03	Dotación e implementación deportiva institucional	45.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	67.320.000
2.1.2.02.01.004.01	Software y licencias	67.320.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.314.793.230
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	71.990.000
2.1.2.02.02.006.01	Servicios públicos	41.514.000
2.1.2.02.02.006.02	Fletes y acarreos	2.244.000
2.1.2.02.02.006.03	Gastos de desplazamiento contratistas	6.732.000
2.1.2.02.02.006.04	Logística y organización de eventos institucionales	21.500.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	70.237.200
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	28.050.000
2.1.2.02.02.007.01	Pólizas y seguros	39.270.000
2.1.2.02.02.007.03	Impuestos	2.917.200
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.109.551.029
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	958.007.029
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración servicios	77.500.000
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento bienes muebles	33.660.000
2.1.2.02.02.008.04	Vigilancia y aseo	38.884.000
2.1.2.02.02.008.05	Impresos y publicaciones	1.500.000

2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41.136.001
2.1.2.02.02.009.01	Salud ocupacional	11.964.001
2.1.2.02.02.009.02	Bienestar social	29.172.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	21.879.000
2.1.3	Transferencias corrientes	488.580.808
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	483.822.208
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	483.822.208
2.1.3.04.05.01	distintas a membresías	483.822.208
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	4.758.600
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	4.758.600
2.1.3.13.01.01	Sentencias	2.492.600
2.1.3.13.01.02	Conciliaciones	2.266.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	24.600.000
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	3.300.000
2.1.8.03.01	Gastos legales, notariales y derechos administrativos	3.300.000
2.1.8.04	Contribuciones	21.300.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	21.300.000
2.3	**Inversión**	**9.128.958.744**
2.3.43	Deporte y Recreación	9.128.958.744
2.3.43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4.473.189.785
2.3.43.01.1604	Recreación y deporte	4.473.189.785
2.3.43.01.1604.01	Bpin 2024003190073. Implementación de acciones estratégicas de apoyo al desarrollo de actividades recreativas y deportivas intercolonias en el departamento del Cauca.	165.384.000
2.3.43.01.1604.01.232	Adquisición de bienes y servicios	165.384.000
2.3.43.01.1604.01.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	165.384.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02	adquisición de servicios	165.384.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	151.184.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.01	Realizar el torneo de intercolonias residentes en la ciudad de Popayán	99.034.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.01.30	Realizar el torneo de intercolonias residentes en la ciudad de Popayán	99.034.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.02	Publicidad y promoción del evento	13.180.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.02.30	Publicidad y promoción del evento	13.180.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.03	Evento de cierre (Clausura)	11.250.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.03.30	Evento de cierre (Clausura)	11.250.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.04	Pólizas y gastos gestión	7.560.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.04.30	Pólizas y gastos gestión	7.560.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.05	Plan de atención médica y de transmisiones	20.160.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.06.05.30	Plan de atención médica y de transmisiones	20.160.000

2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09	Servicios a la comunidad, sociales y personales	14.200.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09.01	Apoyo profesional para la coordinación del evento deportivo	3.800.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09.01.30	Apoyo profesional para la coordinación del evento deportivo	3.800.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09.02	Personal de apoyo técnico a coordinación, logística y organización del evento	2.600.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09.02.30	Personal de apoyo técnico a coordinación, logística y organización del evento	2.600.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09.03	Personal de apoyo para cubrir el evento deportivo.	4.800.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09.03.30	Personal de apoyo para cubrir el evento deportivo.	4.800.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09.04	Personal de servicios generales.	3.000.000
2.3.43.01.1604.01.232.02.02.09.04.30	Personal de servicios generales.	3.000.000
2.3.43.01.1604.02	Bpin 2024003190081 Reconstrucción del tejido social comunitario mediante el desarrollo de los juegos departamentales del cauca.	827.796.149
2.3.43.01.1604.02.232	Adquisición de bienes y servicios	827.796.149
2.3.43.01.1604.02.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	827.796.149
2.3.43.01.1604.02.232.02.02	adquisición de servicios	827.796.149
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	827.796.149
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.01	Estrategia de Comunicaciones	248.167.381
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.01.80	Estrategia de Comunicaciones	248.167.381
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.02	Fase Zonal Departamental.	201.684.794
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.02.80	Fase Zonal Departamental.	201.684.794
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.03	Fase Final Departamental.	377.943.974
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.03.80	Fase Final Departamental.	377.943.974
2.3.43.01.1604.03	Bpin 202400000004191 Fortalecimiento del deporte escolar, mediante la implementación de los juegos Intercolegiados nacionales 2025 en el Departamento del Cauca	1.149.168.983
2.3.43.01.1604.03.232	Adquisición de bienes y servicios	1.149.168.983
2.3.43.01.1604.03.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.149.168.983
2.3.43.01.1604.03.232.02.02	adquisición de servicios	1.149.168.983
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	827.796.149
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.01	Identidad del proyecto	188.720.400
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.01.80	Identidad del proyecto	188.720.400
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.02	Fase Zonal Departamental.	274.304.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.02.80	Fase Zonal Departamental.	274.304.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.03	Fase final departamental.	105.347.749
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.03.80	Fase final departamental.	105.347.749
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.04	Fase regional nacional	150.868.000

2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.04.80	Fase regional nacional	150.868.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.05	fase final nacional	108.556.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.06.05.80	fase final nacional	108.556.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09	Servicios a la comunidad, sociales y personales	321.372.834
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.01	Coordinador general del proyecto	29.191.890
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.01.20	Coordinador general del proyecto	29.191.890
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.02	Profesional de apoyo a la supervisión del proyecto	26.824.980
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.02.20	Profesional de apoyo a la supervisión del proyecto	26.824.980
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.03	Profesional de apoyo jurídico y legal	26.824.980
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.03.20	Profesional de apoyo jurídico y legal	26.824.980
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.04	Profesional de apoyo administrativo, contable y financiero del proyecto	26.824.980
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.04.20	Profesional de apoyo administrativo, contable y financiero del proyecto	26.824.980
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.05	Profesional de apoyo técnico y de zona pacifico	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.05.20	Profesional de apoyo técnico y de zona pacifico	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.06	Profesional de apoyo técnico- zona norte	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.06.20	Profesional de apoyo técnico- zona norte	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.07	Profesional de apoyo técnico- zona sur macizo	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.07.20	Profesional de apoyo técnico- zona sur macizo	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.08	Profesional de apoyo técnico- zona centro	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.08.20	Profesional de apoyo técnico- zona centro	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.09	Profesional de apoyo técnico- zona oriente	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.09.20	Profesional de apoyo técnico- zona oriente	19.160.700
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.10	Fisioterapeuta del proyecto	61.314.240
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.10.20	Fisioterapeuta del proyecto	61.314.240
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.11	Apoyo logístico del proyecto	45.228.264
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.11.20	Apoyo logístico del proyecto	45.228.264
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.12	Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	9.360.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.12.20	Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	9.360.000
2.3.43.01.1604.04	Bpin 202400000004625 Fortalecimiento de los procesos de iniciación y fundamentación deportiva desarrollados con niños y niñas del departamento del Cauca.	568.182.355
2.3.43.01.1604.04.232	Adquisición de bienes y servicios	568.182.355
2.3.43.01.1604.04.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	568.182.355
2.3.43.01.1604.04.232.02.02	adquisición de servicios	568.182.355
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	108.658.492
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06.01	Dotación e implementación deportiva	108.658.492
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06.01.20	Dotación e implementación deportiva	108.658.492

2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09	Servicios a la comunidad, sociales y personales	459.523.863
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.01	Coordinador general	25.021.620
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.01.30	Coordinador general	25.021.620
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.02	Profesional de apoyo a la supervisión	22.992.840
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.02.30	Profesional de apoyo a la supervisión	22.992.840
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.03	Profesional de apoyo jurídico y legal	22.992.840
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.03.30	Profesional de apoyo jurídico y legal	22.992.840
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.04	Apoyo administrativo, contable y financiero	15.477.720
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.04.30	Apoyo administrativo, contable y financiero	15.477.720
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.05	Metodólogos	68.978.520
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.05.30	Metodólogos	68.978.520
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.06	Psicólogos	68.978.520
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.06.30	Psicólogos	68.978.520
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.07	Fisioterapeutas	68.978.520
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.07.30	Fisioterapeutas	68.978.520
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.08	Formadores deportivos	154.777.200
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.08.30	Formadores deportivos	154.777.200
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.09	Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	11.326.083
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.09.30	Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	11.326.083
2.3.43.01.1604.05	Bpin 202400000005533 Implementación de una estrategia para promover la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre vigencia 2025 en el departamento del Cauca	1.762.658.298
2.3.43.01.1604.05.232	Adquisición de bienes y servicios	1.762.658.298
2.3.43.01.1604.05.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.762.658.298
2.3.43.01.1604.05.232.02.02	Adquisición de servicios	1.762.658.298
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	550.893.298
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.06.01	Fortalecimiento de Imagen Institucional de los Programas del Proyecto	36.575.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.06.01.30	Fortalecimiento de Imagen Institucional de los Programas del Proyecto	36.575.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.06.02	Incentivos para beneficiarios del proyecto	81.448.798
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.06.02.30	Incentivos para beneficiarios del proyecto	81.448.798
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.06.03	Desarrollo de Eventos del Programa de los programas actividad física y recreación	432.869.500
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.06.03.30	Desarrollo de Eventos del Programa de los programas actividad física y recreación	432.869.500
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09	Servicios a la comunidad, sociales y personales	1.211.765.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.01	Apoyo administrativo a la supervisión del proyecto.	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.01.30	Apoyo administrativo a la supervisión del proyecto.	19.000.000

2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.02	Apoyo jurídico y legal a la supervisión del proyecto, procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales del proyecto.	38.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.02.30	Apoyo jurídico y legal a la supervisión del proyecto, procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales del proyecto.	38.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.03	Apoyo contable y financiero a la supervisión del proyecto.	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.03.30	Apoyo contable y financiero a la supervisión del proyecto.	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.04	Auxiliar administrativo de apoyo a la supervisión del proyecto	26.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.04.30	Auxiliar administrativo de apoyo a la supervisión del proyecto	26.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.05	Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.05.30	Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.06	Apoyo al proceso de formulación y viabilizacion de los proyectos para la siguiente vigencia	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.06.30	Apoyo al proceso de formulación y viabilizacion de los proyectos para la siguiente vigencia	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.07	Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing del área de fomento del proyecto	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.07.30	Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing del área de fomento del proyecto	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.08	Apoyo a la gestión logística y de servicios generales del proyecto	27.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.08.30	Apoyo a la gestión logística y de servicios generales del proyecto	27.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.09	Coordinador Departamental de programa de recreación	21.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.09.30	Coordinador Departamental de programa de recreación	21.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.10	Gastos de desplazamiento equipo de recreación	50.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.10.30	Gastos de desplazamiento equipo de recreación	50.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.11	Apoyo al programa de adulto mayor	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.11.30	Apoyo al programa de adulto mayor	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.12	Apoyo profesional a campamentos juveniles	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.12.30	Apoyo profesional a campamentos juveniles	19.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.13	Monitores profesionales	190.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.13.30	Monitores profesionales	190.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.14	Monitores no profesionales	130.000.000

2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.14.30	Monitores no profesionales	130.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.15	Promotores recreación	90.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.15.30	Promotores recreación	90.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.16	Gastos de desplazamiento para asistir a las convocatorias de capacitación y actualización técnica relacionada con el programa	15.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.16.30	Gastos de desplazamiento para asistir a las convocatorias de capacitación y actualización técnica relacionada con el programa	15.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.17	Coordinador Departamental del programa de HEVS	21.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.17.30	Coordinador Departamental del programa de HEVS	21.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.18	Gastos de desplazamiento equipo actividad física	9.165.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.18.30	Gastos de desplazamiento equipo actividad física	9.165.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.19	Articulador HEVS-VAS	38.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.19.30	Articulador HEVS-VAS	38.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.20	Monitores profesionales	152.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.20.30	Monitores profesionales	152.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.21	Monitores no profesionales	130.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.21.30	Monitores no profesionales	130.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.22	Promotores HEVS	108.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.22.30	Promotores HEVS	108.000.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.23	Gastos de desplazamiento para asistir a las convocatorias de capacitación y actualización técnica relacionada con el programa	33.600.000
2.3.43.01.1604.05.232.02.02.09.23.30	Gastos de desplazamiento para asistir a las convocatorias de capacitación y actualización técnica relacionada con el programa	33.600.000
2.3.43.02	Formación y preparación de deportistas	4.655.768.959
2.3.43.02.1604	Recreación y deporte	4.655.768.959
2.3.43.02.1604.01	Bpin 202400000005348 Fortalecimiento de deporte de rendimiento y alto rendimiento del departamento del Cauca	4.655.768.959
2.3.43.02.1604.01.232	Adquisición de bienes y servicios	4.655.768.959
2.3.43.02.1604.01.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	4.655.768.959
2.3.43.02.1604.01.232.02.02	Adquisición de servicios	4.655.768.959
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	2.044.768.959
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.01	Fortalecer la identidad institucional, del talento humano (Uniformes de presentación)	46.000.000

2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.01.30	Fortalecer la identidad institucional, del talento humano (Uniformes de presentación)	46.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.02	Participación de deportistas, entrenadores, clubes, ligas, personal de apoyo en el sector convencional, paralímpico o formativo en eventos preparatorios, clasificatorios y de participación nacional o internacional	624.527.146
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.02.20	Participación de deportistas, entrenadores, clubes, ligas, personal de apoyo en el sector convencional, paralímpico o formativo en eventos preparatorios, clasificatorios y de participación nacional o internacional	223.791.812
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.02.30	Participación de deportistas, entrenadores, clubes, ligas, personal de apoyo en el sector convencional, paralímpico o formativo en eventos preparatorios, clasificatorios y de participación nacional o internacional	303.317.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.02.80	Participación de deportistas, entrenadores, clubes, ligas, personal de apoyo en el sector convencional, paralímpico o formativo en eventos preparatorios, clasificatorios y de participación nacional o internacional	97.417.494
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.03	Apoyar la logística para la organización, realización de ventos deportivos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional	100.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.03.20	Apoyar la logística para la organización, realización de ventos deportivos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional	50.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.03.80	Apoyar la logística para la organización, realización de ventos deportivos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional	50.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.04	Apoyo a deportistas (Incentivos, suplementación, pólizas de seguros y concentraciones deportivas)	1.022.450.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.04.30	Apoyo a deportistas (Incentivos, suplementación, pólizas de seguros y concentraciones deportivas)	301.200.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.04.80	Apoyo a deportistas (Incentivos, suplementación, pólizas de seguros y concentraciones deportivas)	721.250.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.05	Capacitaciones, seminarios y diplomados a deportistas, entrenadores y comunidad en general	44.491.813
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.05.20	Capacitaciones, seminarios y diplomados a deportistas, entrenadores y comunidad en general	44.491.813

49

2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.06	Estrategia de Comunicación y promoción de imagen (Radio, logística y publicidad)	129.300.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.06.20	Estrategia de Comunicación y promoción de imagen (Radio, logística y publicidad)	129.300.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.07	Actualización de Software de seguimiento, evaluación, desarrollo y Proyección deportivo	78.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.07.30	Actualización de Software de seguimiento, evaluación, desarrollo y Proyección deportivo	78.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09	Servicios a la comunidad, sociales y personales	2.611.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.01	Apoyo administrativo a la ejecución del proyecto.	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.01.30	Apoyo administrativo a la ejecución del proyecto.	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.02	Apoyo contable y financiero a la supervisión del proyecto.	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.02.30	Apoyo contable y financiero a la supervisión del proyecto.	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.03	Apoyo técnico administrativo	13.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.03.30	Apoyo técnico administrativo	13.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.04	Apoyos auxiliares administrativos, gestión documental, y cuentas	39.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.04.30	Apoyos auxiliares administrativos, gestión documental, y cuentas	39.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.05	Apoyo jurídico y legal para el desarrollo del proyecto y procesos derivados	57.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.05.30	Apoyo jurídico y legal para el desarrollo del proyecto y procesos derivados	57.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.06	Apoyo al proceso de formulación y viabilizacion del proyecto para la siguiente vigencia.	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.06.30	Apoyo al proceso de formulación y viabilizacion del proyecto para la siguiente vigencia.	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.07	Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.07.30	Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.08	Apoyo administrativo al deportista apoyado	16.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.08.30	Apoyo administrativo al deportista apoyado	16.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.09	Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing del proyecto	16.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.09.30	Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing del proyecto	16.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.10	Ingenieros Biomédicos y/o ingenierías afines	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.10.30	Ingenieros Biomédicos y/o ingenierías afines	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.11	Técnico mantenimiento, biomédico, eléctrico, mecánico o afines	13.000.000

2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.11.30	Técnico mantenimiento, biomédico, eléctrico, mecánico o afines	13.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.12	Entrenadores convencionales y no convencionales	1.486.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.12.30	Entrenadores convencionales y no convencionales	743.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.12.80	Entrenadores convencionales y no convencionales	743.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.13	metodólogo líder	38.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.13.30	metodólogo líder	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.13.80	metodólogo líder	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.14	metodólogos	185.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.14.30	metodólogos	92.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.14.80	metodólogos	92.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.15	Coordinador de ciencias aplicadas al deporte	20.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.15.30	Coordinador de ciencias aplicadas al deporte	20.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.16	Fonoaudiólogo	16.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.16.30	Fonoaudiólogo	16.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.17	Psicólogos	99.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.17.30	Psicólogos	99.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.18	Nutricionistas	33.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.18.30	Nutricionistas	33.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.19	fisioterapeutas	198.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.19.30	fisioterapeutas	198.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.20	Trabajadora Social	33.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.20.30	Trabajadora Social	33.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.21	Coordinador/Gestor de Discapacidad	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.21.30	Coordinador/Gestor de Discapacidad	19.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.22	Médico General o Medico deportologo	25.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.22.30	Médico General o Medico deportologo	25.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.23	interprete de discapacidad auditiva	16.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.23.30	interprete de discapacidad auditiva	16.500.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.24	Preparadores físicos	132.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.24.30	Preparadores físicos	132.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.25	Apoyo Auxiliar de enfermería	26.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.25.30	Apoyo Auxiliar de enfermería	26.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.26	Apoyo atención prehospitalaria (APH)	13.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.26.30	Apoyo atención prehospitalaria (APH)	13.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.27	Coordinación General del proyecto	21.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.27.30	Coordinación General del proyecto	21.000.000

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8 del artículo décimo Segundo, de la ordenanza 057 de 2020, denominado funciones de la Junta Directiva, el cual estipula: "Delegar en el Gerente del Instituto alguna de sus funciones conforme a la ley y reglamentarias". Acorde a lo anterior conceder facultades al Gerente de Indeportes Cauca, para ejecutar el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos del Instituto y para realizar las modificaciones al interior del mismo, con el fin de atender las necesidades de la entidad.

51

ARTICULO CUARTO: Autorícese al gerente de Indeportes Cauca, para efectuar todos los cambios y reclasificaciones en la estructura del código presupuestal por ajustes que se presenten con la creación de nuevos códigos y rubros.

ARTICULO QUINTO: En atención al numeral 7 del artículo décimo segundo de la ordenanza 057 de 2020, autorizar al Gerente de Indeportes Cauca, para la realización de actos y celebrar contratos y convenios, para la vigencia 2025.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir del primero (1º) de enero de 2025.

Dado en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre 2024.

CÚMPLASE.

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Cauca
Presidente Junta Directiva Indeportes Cauca

TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Gerente Indeportes Cauca
Secretario Junta Directiva Indeportes Cauca

Reviso: Yeiny Catherine Herrera Parra, Subgerente Administrativa y Financiera
Proyectó: Héctor Javier Sánchez Carvajal. Contratista apoyo Subgerencia Administrativa y Financiera